



**JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA**  
Correo electrónico: [j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

---

---

Los Patios, cinco (5) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Radicado: **54001-33-33-011-2025-00366-00**  
Acción: **Tutela**  
Accionante: **Mario Augusto Mora Leal**  
[mariomoraleal87@gmail.com](mailto:mariomoraleal87@gmail.com)  
Accionado: **Unión Temporal Convocatoria Fiscalía General de la Nación 2025**  
[Infosidca3@unilibre.edu.co](mailto:Infosidca3@unilibre.edu.co)  
**Universidad Libre de Colombia**  
[juridicaconvocatorias@unilibre.edu.co](mailto:juridicaconvocatorias@unilibre.edu.co)  
[diego.fernandez@unilibre.edu.co](mailto:diego.fernandez@unilibre.edu.co)  
**Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación**  
[jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co](mailto:jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co)  
Vinculado: **Fiscalía General de la Nación**  
[jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co](mailto:jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co)  
[juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co](mailto:juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co)

Por reunir los requisitos exigidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se dispone **admitir** la acción de tutela instaurada por el señor **Mario Augusto Mora Leal**, en contra de la **Unión Temporal Convocatoria Fiscalía General de la Nación 2024, la Universidad Libre de Colombia y la Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación**.

Así mismo, se dispondrá vincular al extremo pasivo de la litis a la **Fiscalía General de la Nación y a los aspirantes de la Convocatoria “Concurso de Méritos FGN 2024” para el cargo de “Asistente de Fiscal II código de empleo I-203-M-01-(679)**”, a prevención de que los referidos puedan tener injerencia en el objeto de la litis.

En virtud de lo anterior, se avoca conocimiento y se dispone:

**1. Notificar a la Unión Temporal Convocatoria Fiscalía General de la Nación 2024, Universidad Libre de Colombia, Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación**, el inicio de la presente acción de tutela, para que dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de esta providencia, ejerzan el derecho de defensa si lo consideran pertinente. Adjúntenseles para tal fin copia de este auto y del escrito de tutela con sus anexos.

A efectos de la notificación de los Aspirantes de la Convocatoria Concurso de Méritos FGN 2024 para el cargo de “Asistente de Fiscal II código de empleo I-203-M-01-(679)”, se **impone** la carga a la **Unión Temporal Convocatoria Fiscalía General de la Nación 2024** para que en el término de doce (12) horas, una vez recibida la notificación de este auto admisorio, proceda a correr traslado de la misma

a los aspirantes de dicha convocatoria, ello a través del correo electrónico que hubieren informado dentro de la convocatoria para la cual se ha postulado.

Del mismo modo, y a efectos de materializar el principio de publicidad, deberá fijarse en la página web de dicha entidad un aviso en el que se dé cuenta de la interposición y trámite de esta acción de tutela.

**2. Requerir a la Unión Temporal Convocatoria Fiscalía General de la Nación 2024** para que, bajo las previsiones de los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991, independientemente si desea ejercer su derecho de oposición o no, dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de esta providencia, se sirva informar a este Despacho la etapa en la que se encuentra la convocatoria “Concurso de Méritos FGN 2024” para el cargo de “Asistente de Fiscal II código de empleo I-203-M-01-(679)”.

Aunado a ello, aportar el expediente administrativo conformado para el aspirante **Mario Augusto Mora Leal** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.375.854, así como toda la documentación e información adicional que haya lugar al caso.

Finalmente, se sirva indicar las razones por las cuales la experiencia laboral adjuntada por el aquí accionante no fue tenida en cuenta en la etapa de “valoración de antecedentes” de la convocatoria “Concurso de Méritos FGN 2024” para el cargo de “Asistente de Fiscal II código de empleo I-203-M-01-(679)”.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Lorena Patricia Fuentes Jauregui**  
Juez  
Juzgado Administrativo  
011  
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **150f93f0eae80a4369cfcbd588d8a5ffd5f262cf7eedc2541115c112f72387e0**  
Documento generado en 05/12/2025 06:24:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>